

DECRETO N° **E- 1830 / 2009 /**

COLINA, 04 de Noviembre de 2009.

VISTOS:

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Designase al funcionario de Sr. **Carlos Reveco Ahumada** grado 11° de la Planta de Técnicos, como **Encargado de la Unidad de Contabilidad**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- La presente designación rige a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.-
DISTRIBUCIÓN
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Partes
Oficina de Personal